

Proyecto Alternativo de Nación

**Documento aprobado en el evento
constitutivo del Encuentro Nacional de
Dirigentes Sindicales, Campesinos y de la
Sociedad Civil**

Ciudad de México a 5 diciembre de 2017

1º Encuentro Nacional de Dirigentes Sindicales, Campesinos y de la Sociedad Civil

Prioridades para un Proyecto Alternativo de Nación

Los comicios del año próximo se verán influenciados por la conjunción de varias crisis que hacen impostergable la definición de un nuevo proyecto nacional que convoque a una amplia mayoría que integre a organizaciones sociales, grupos y personalidades comprometidas con la democratización del país y con la lucha en contra de la desigualdad, la pobreza, la injusticia y la impunidad. En caso contrario, existe un alto riesgo de que, en 2018 los factores de poder formal e informal cierren filas para garantizar la continuidad de las políticas y reformas neoliberales y hagan del proceso electoral una nueva simulación de la prolongada y fallida transición a la democracia.

Aún en el escenario de una elección presidencial definida por la izquierda, los riesgos son altos si no existe claridad respecto a las grandes prioridades de cambio, pues en los últimos años los tecnócratas neoliberales diseñaron un entramado institucional que garantiza la subsistencia de las políticas monetaristas independientemente de la filiación política del partido en el poder, esta fue la tónica detrás de las reformas estructurales y de cambios en instancias como el Banco de México.

Lo anterior se complementa con la existencia de circuitos informales y redes de intereses que propician el tráfico de influencias, la corrupción y la complicidad con el crimen organizado, además de la impunidad de los funcionarios y empresarios implicados. Se trata de un modelo de inercias que bloquea cualquier iniciativa de cambio y que protege los intereses de los grandes capitales, de sus socios y los poderes fácticos a su alrededor.

En el plano internacional el advenimiento del gobierno de Trump ha puesto en predicamento, por otra parte, el modelo de integración subordinada de nuestra economía frente al mercado norteamericano y está generando tensiones cada vez mayores en áreas como la política migratoria, la defensa de los derechos humanos y el intercambio comercial entre ambos países.

Lo anterior se combina con la declinación de Estados Unidos como potencia económica en beneficio de China, con las consecuentes contradicciones entre éstas y otras potencias emergentes. Circunstancia que no ha tomado en cuenta nuestro actual gobierno que se mantiene en la lógica de preservar la integración subordinada de nuestro país ante la economía norteamericana, en vez de buscar otras opciones para diversificar el intercambio comercial.

Por lo anterior, en cualquier escenario es indispensable movilizar a la sociedad en torno de una propuesta clara para la transformación de la nación que como punto de partida considere regresar a la esfera pública los dos pilares fundamentales de la economía para resguardar la

independencia energética del país: la industria petrolera y la industria eléctrica. Sobre todo, considerando el gran aporte económico que proporciona el petróleo al país.

Asimismo, recupere las áreas en las que se han profundizado las condiciones de crisis y que son las siguientes:

Recuperación de la autodeterminación económica.

En los últimos treinta años el país ha mantenido ínfimas tasas de crecimiento, alrededor del 2%, insuficientes para generar los empleos necesarios para atender las necesidades de la población económicamente activa y para generar desarrollo económico. El modelo económico subordinado al sector exportador y dependiente de las remesas, además de ser incapaz de sustentar el desarrollo económico e implementar drásticos recortes al gasto público, aviva la amenaza creciente de recesión asociada con la agudización de las tendencias proteccionistas en Estados Unidos y Canadá, lo que hace indispensable reorientar la conducción de la economía para impulsar el mercado interno y recuperar la soberanía alimentaria y energética del país.

El bajo crecimiento de la economía se ha traducido en fenómenos de profunda diferenciación entre las distintas regiones del país, en la distribución inequitativa del ingreso, en la desigualdad entre hombres y mujeres, así como en los trabajadores formales e informales. La economía de mercado sin regulación se ha mostrado incapaz para resolver estos graves problemas, pero sí ha sido capaz de sobre regular con los topes salariales, el mercado de la principal mercancía, la fuerza de trabajo. Con esto se ha asentado un modelo de desarrollo de México basado en los bajos costos de la mano de obra manual e intelectual y en la producción y comercio globalizados.

Desde nuestra visión, la economía requiere de una mayor participación, diversificación y rectoría del Estado, sujetas al control social, con el propósito de garantizar la reconstrucción del mercado interno, así como el rescate impostergable del campo, y la no inclusión del sector energético en el TLCAN, por ello proponemos.

1. Un cambio de rumbo en la conducción de la política económica, a partir de la premisa de distribuir para crecer y de crecer distribuyendo a partir de la inclusión social. Una política de crecimiento sostenido, de generación de empleos, estables y decentes, así como de redistribución equitativa del ingreso.

2. Impulsar la reconstrucción gradual de las economías regionales a partir de la promoción de proyectos que consoliden las ventajas productivas de cada región y que contribuyan a reestablecer las cadenas integradas de valor agregado. En esta lógica cada región deberá de contar con programas precisos en materia de infraestructura básica, social, urbana, financiera y de desarrollo social de manera que se atenúen las desigualdades sociales a partir de un gasto social enfocado al fomento económico y al desarrollo de las regiones más rezagadas.

3. Por una política de reindustrialización productiva y de desarrollo marítimo, costero, continental y del espacio aéreo.

4. Concretar la Ley reglamentaria a la Reforma Constitucional en su artículo 123 apartado A, que permita la justicia laboral expedita y que atienda la necesidad de garantizar salarios

justos, condiciones laborales dignas, que termine con la simulación de los contratos colectivos de protección patronal, las limitantes al derecho de huelga y la libre sindicalización.

5. Impulsar programas nacionales y regionales para desarrollar empresas mexicanas y reconstruir las cadenas productivas nacionales y regionales, principalmente las latinoamericanas y del caribe.

6. Para garantizar la participación social, integrar organismos como el Consejo Económico y Social de Estado, cuya misión será promover la articulación entre el desarrollo industrial en cada sector productivo o región, la generación de empleos de calidad y la mejora en las condiciones de vida y de trabajo tanto de los propios empleados como de la población en general.

7. Revertir la reforma energética e impulsar un programa para reconstruir la industria eléctrica y petrolera del país, utilizando la renta petrolera en inversión productiva y construcción de infraestructura.

8. Sustituir el modelo tecnológico dependiente del exterior por un desarrollo científico y tecnológico autónomo, apropiado a nuestra nación. Promover a los institutos responsables de ello, en los distintos sectores productivos y alentando la formación de los cuadros técnicos necesarios. Para ello se impulsarán los programas adecuados en estrecha coordinación con instituciones de reconocida solvencia como la UNAM, el IPN y la UAM, entre otras.

9. Modificar la reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión para fortalecer el derecho de las audiencias, garantizar de forma efectiva el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, de las comunidades del campo y la ciudad, propiciar la inversión en infraestructura e imponer responsabilidades en materia de conectividad y desarrollo social a todos los operadores telefónicos, protegiendo las fuentes de empleo nacionales y combatiendo a los monopolios con base en un modelo de cooperación para la modernización de este sector en proceso de intensa convergencia.

10. Abrogar la reforma educativa, continuar y consolidar la construcción de un proyecto educativo nacional que retome las diferentes experiencias desarrolladas y que contemple la diversidad regional y étnica, con respeto a los derechos laborales de los trabajadores de la educación y que contribuya al desarrollo pleno de las facultades humanas fortaleciendo la educación pública y gratuita en los niveles básico, medio-superior y superior, además de elevar el nivel académico impartido por el Estado. Con base en dicho proyecto, definir, con la participación del magisterio, esquemas de capacitación permanente cuyas modalidades de evaluación, en ninguna circunstancia tendrán carácter punitivo, ni afectarán derechos laborales.

11. Incrementar paulatinamente los recursos destinados a la educación pública y la cultura hasta alcanzar el 8% del Producto Interno Bruto establecido por la UNESCO. Garantizar, en un proceso similar, que el presupuesto destinado al desarrollo científico y tecnológico alcance el 1% del PIB.

12. Impulsar una reforma fiscal progresiva que erradique la evasión y la elusión fiscales (los llamados paraísos fiscales) y que aliente la redistribución del ingreso.

13. Establecer programas permanentes para recuperar y mejorar el poder adquisitivo del salario y generar empleos, de manera que se logre una mayor participación del trabajo en la distribución de la renta nacional. Entre otros instrumentos, estos programas deberán considerar la eliminación de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos creando un nuevo organismo

autónomo y transparente con la participación del sindicalismo democrático y la supresión de las políticas de contención salarial.

14. La constitución de programas para promover la productividad y la calidad que beneficien el empleo y/o el salario de los trabajadores, la concertación de prestaciones sociales diversas, así como los alicientes fiscales para las empresas que fomenten los empleos decentes y la innovación tecnológica.

15. Rescate del mar patrimonial, impulso a la construcción de infraestructura portuaria así como a la industria marítima y portuaria en beneficio de los mexicanos.

16. Establecer programas para organizar a las y los trabajadores informales y en su caso, incorporarlos a la economía formal por medio de estímulos fiscales y mecanismos de acceso a los esquemas de seguridad social.

17. Promover la inserción de las mujeres en el empleo formal y exigir el cumplimiento de la legislación para eliminar la brecha salarial y que esto contribuya a erradicar la feminización de la pobreza.

18. Impulsar que el estado asuma el trabajo del cuidado de las personas, para facilitar el involucramiento de las mujeres en empleos estables con condiciones dignas.

19. Promover el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, de la economía social solidaria vinculada a las cooperativas y otros esquemas de organización económica comunitaria, recuperando el espíritu del artículo 25 constitucional.

20. Legislar para combatir la corrupción, el tráfico de influencias y el lavado de dinero.

Propuesta para resolver la crisis del campo

El abandono creciente del sector agropecuario y pesquero se ha traducido en una dependencia alimentaria cada vez mayor, en que es notorio el predominio de las grandes compañías agroindustriales transnacionales y la expulsión de mano de obra hacia los Estados Unidos y Canadá, lo que augura un escenario explosivo en las regiones más empobrecidas del país, generado por las políticas antimigrantes del actual gobierno de los EUA. Ante ello proponemos los siguientes ejes programáticos:

1. Por la tierra y por la defensa del territorio, por la no imposición de mega proyectos que afectan los recursos naturales y los derechos de las comunidades rurales, pueblos originarios, afromexicanos. Estamos en contra de las concesiones para la explotación de minas a cielo abierto que ha otorgado el gobierno federal, las cuales ya abarcan más de 30 millones de hectáreas y concesiones de gas natural por medio del método de fractura hidráulica (fracking).

2. Las tierras rentadas, vendidas y/o expropiadas y todas las demás formas de despojo que los campesinos por carencia de recursos no han podido trabajar, deberán ser restituidas por el Estado Mexicano a sus propietarios o usufructuarios originales.

3. Por la defensa de los pueblos indígenas y porque se apruebe una Ley de consulta libre, previa, informada y vinculante, en concordancia con el Convenio 169 de la OIT que garantice el respeto de sus derechos e impida el despojo de la tierra y el territorio.

4. Legislar para hacer realidad los acuerdos de San Andrés Larrainzar.

5. Nos oponemos a la privatización del agua. Proponemos que se garantice el derecho constitucional al vital líquido, impulsando la iniciativa ciudadana de la Ley General de Aguas, que propone instancias e instrumentos para garantizar su uso eficiente y racional que permita el acceso equitativo al agua, elimine políticas de desabasto ficticios y contaminación con fines de mercado, así como programas para el saneamiento sustentable y el aprovechamiento de aguas de lluvia en diversas modalidades, ello en el marco de una política de gestión de cuencas que defiende ríos, lagos y humedades. El bien debe ser un Derecho Humano y no un bien mercantil.

6. Necesitamos de una producción incluyente en el campo, que incluya políticas públicas en las que participen las organizaciones campesinas y que permitan el acceso al crédito y financiamiento por parte de los productores rurales.

7. Exigimos al estado mexicano una política pública para el campo que permita la soberanía y seguridad alimentaria. Por el derecho a una alimentación accesible, suficiente y nutritiva, por qué se apruebe la Ley de Alimentación y se apoye a la pequeña agricultura y prácticas agroecológicas. Evitando toda forma de intermediarismo, coyotaje, acaparamiento y toda práctica especulativa que termina por perjudicar al productor y encarecer el costo de la canasta básica en detrimento de la población.

8. La ejecución y operación para los programas del campo debe de realizarse con absoluta transparencia, equidad, probidad y eficiencia evitando desviaciones y subejercicio de los recursos presupuestales.

9. Establecer una política de Seguridad Pública para garantizar la paz y tranquilidad de las comunidades rurales, respetando su organización social y política, así como los derechos humanos de campesinos e indígenas, evitando la criminalización y judicialización de la lucha y la protesta social. Nos pronunciamos por la libertad de los presos políticos y por la erradicación de prácticas como desaparición forzada, las torturas y las ejecuciones extrajudiciales, así como el desplazamiento interno forzado.

10. Por la defensa y el derecho efectivo a la seguridad social, salud, trabajo digno, educación y vivienda y por el respeto a la libre sindicalización y organización de los jornaleros agrícolas de todo el país. Establecimiento de un salario mínimo profesional para jornaleras y jornaleros agrícolas.

11. El gobierno mexicano debe retomar el control y vigilancia del programa H2A a fin de garantizar la seguridad social y protección de los derechos laborales de los trabajadores mexicanos que laboran temporalmente en el extranjero, además que se de cabal cumplimiento al artículo 28 de la Ley Federal de Trabajo que establece que el gobierno mexicano está obligado a verificar que toda persona contratada en México para laborar en el extranjero tenga condiciones de seguridad. Exigir que el gobierno mexicano haga un registro detallado de las agencias de colocación que ofrecen empleos en EUA con el propósito de evitar la trata de personas e incluso de esclavitud.

12. Rechazamos los tratados comerciales internacionales, como el TLCAN, el TPP y el TISA, que subordinan el interés de nuestro país frente a los grandes monopolios agroalimentarios. Demandamos restricción, control y, en su caso, cancelación de la operación de los mismos, considerando las necesidades de desarrollo sustentable en nuestro país.

13. Por la defensa de la biodiversidad cultural y la preservación de los recursos naturales del país y de los pueblos rurales e indígenas. Rechazo total a las semillas y productos transgénicos.

14. El Estado Mexicano está obligado a respetar y proteger a la propiedad ejidal y comunal a fin de que bajo ningún pretexto o circunstancia contractual sus tierras, territorios y recursos naturales se vean afectados. Requerimos recuperar el texto original del artículo 27 Constitucional, obligar al Gobierno Federal a cumplirlo y a considerar las organizaciones del campo como entidades de interés público.

15. Impulsar la educación integral, en las lenguas originarias, en el sector rural a través de escuelas dignas y la creación de servicios de albergues y comedores escolares, así como favorecer el acceso de los jóvenes del sector rural a escuelas de educación media superior y superior de alto nivel, mediante el estímulo de becas para alojamiento y alimentación.

16. Se deben garantizar los derechos sociales de los campesinos e indígenas y de toda la población rural que carezca de ellos con el acceso a una alimentación nutritiva, vivienda digna, salud y educación, entre otros. Necesitamos construir un programa de los movimientos campesinos y sociales, para construir un proyecto alternativo de nación, siendo indispensable fortalecer a las organizaciones del campo que hoy luchan por la tierra, los territorios, la democracia, la dignidad y la justicia.

17. El Gobierno deberá asumir el compromiso de acelerar el desarrollo social y el combate a la pobreza. Impulsará el desarrollo de las capacidades de la población rural como una vía para incrementar la producción agropecuaria. Requerimos de un nuevo modelo de desarrollo agropecuario que abra la puerta de prosperidad al campo, que genere nuevas oportunidades de desarrollo para los jóvenes, que integre a los mexicanos del campo, al desarrollo nacional, que haga que los campos produzcan los alimentos que el país necesita recuperando las formas tradicionales y sustentables de producción de alimentos y plantas medicinales, estimulando el uso de técnicas de producción agrícolas sustentables.

Plataforma para la restitución de los derechos sociales reducidos o eliminados por las políticas neoliberales y para erradicar el corporativismo y el clientelismo.

La aplicación de las políticas neoliberales cuya expresión más acabada son las llamadas reformas estructurales ha traído consigo la reducción o eliminación de diversos derechos especialmente lo relacionado con la seguridad social para las y los trabajadores del campo y la ciudad. Este proceso fue facilitado por el control corporativo que mantiene el gobierno sobre las organizaciones gremiales, por ello no basta con revertir las reformas estructurales asociadas con esta pérdida de derechos y con la caída en picada de los salarios. Se requiere también de leyes y políticas públicas que salvaguarden el derecho de los trabajadores y trabajadoras a contar con una representación legítima, que fortalezca los contratos colectivos de trabajo como una herramienta para dignificar y defender los puestos de trabajo. Por ello proponemos:

1. Eliminar el sistema de control corporativo sobre los sindicatos, aboliendo el corrupto sistema de representación tripartita en las instancias laborales.

2. Incluir en la LFT disposiciones que castiguen la injerencia de patrones y funcionarios gubernamentales en la vida interna de los sindicatos.

3. Ratificación de todos los convenios en material laboral signados con la OIT, principalmente el 98 sobre negociación colectiva, el 156 sobre conciliación de responsabilidades entre trabajo y familia, el 183 sobre protección de la maternidad y el 189 sobre trabajadoras del hogar, así como promover nuevos convenios en materia salarial, outsourcing y huelga.

4. Promover la libertad de asociación sindical y la contratación colectiva auténtica.

5. Combatir los contratos colectivos de protección patronal.

6. Eliminar de la LFT las disposiciones que legalizan el trabajo terciarizado, que facilitan los despidos sin responsabilidad patronal y que alargan sin justificación los periodos de prueba.

7. Establecer la obligatoriedad de los gobiernos federal y estatal de establecer el respeto del trabajo decente, la libertad de asociación, contratación colectiva y huelga y de todos los derechos laborales, como requisitos, para poder concursar en toda la obra pública sujeta a concurso, licitación o concesión. Prohibir, en tal sentido, que la competencia entre las empresas concursantes se sustente en la precariedad laboral y sindical de sus trabajadores.

8. Restituir en la LFT las tablas referentes a enfermedades profesionales y valoración de riesgos de trabajo.

9. Establecer dentro de la LFT un sistema transversal de ordenamientos que promuevan la equidad de género y que combatan todo tipo de discriminación laboral.

10. Creación de un Convenio en la próxima Conferencia de la OIT, sobre la eliminación de acoso y violencia laboral en el lugar de trabajo.

11. Promover la transformación del orden laboral mexicano para democratizar y modernizar el mundo del trabajo con sustento en la autonomía y la libertad sindicales además de la bilateralidad en las relaciones de trabajo.

12. Revertir las reformas sobre las leyes del IMSS e ISSSTE, así como la creciente subrogación de servicios para recuperar el carácter solidario de los fondos de pensiones y preservar los derechos de los derechohabientes.

13. En una siguiente etapa, constituir un sistema integrado de seguridad social de cobertura universal en el que se homologuen, paulatinamente al alza, los derechos de los usuarios provenientes de los distintos programas de seguridad social. Unificación de prestaciones del IMSS y el ISSSTE al máximo en cada rubro de ellas.

14. Incrementar las aportaciones patronales para financiar el modelo de seguridad social del país e incrementar progresivamente los presupuestos destinados a la construcción de infraestructura.

15. Reinstalación en sus puestos de trabajo y restitución de plenos derechos a todos los profesores afectados por la evaluación punitiva y que fueron objeto de represalias derivadas de la imposición de la reforma educativa.

16. Impulsar el Seguro de Desempleo

17. Desarrollo de una política económica de apoyo a las pequeñas y medianas empresas que cumplan con políticas de salarios y empleos dignos, financiada por impuestos a las empresas transnacionales, extranjeras y nacionales.

18. Pugnar porque los Acuerdos Marco Internacionales incluyan la homologación a la alza de los salarios de todas la plantas de las Empresas Transnacionales.

19. Participación del sindicalismo democrático en la Comisión Nacional de Productividad y en las Subcomisiones Sectoriales, por Rama y Estatales

20. Revertir todas aquellas disposiciones incluidas en las distintas reformas estructurales que menoscaban o limitan los derechos de los trabajadores.

Agenda para resolver la crisis de derechos humanos y avanzar en el ejercicio pleno de los mismos.

De la mano con la agudización de la espiral de violencia que se desató como consecuencia de la llamada “guerra contra el narcotráfico” durante el sexenio de Felipe Calderón, se ha recrudecido la militarización de regiones cada vez más amplias del país con la consecuente violación reiterada y en muchos casos sistemática de los derechos humanos de la población. Recientemente se han generado presiones de la cúpula castrense para que se apruebe por el legislativo una ley de seguridad interior que legalizaría la presencia, bajo condiciones de impunidad, del ejército en las calles. Lo anterior, aunado a la falta de respuesta satisfactoria ante casos como el de Ayotzinapa, Tlatlaya, Nochixtlán, incluido el incremento de violencia feminicida que entre muchos más, nos coloca ante el indeseable escenario de una salida represiva frente a la crisis económica y social que sacude a nuestra nación. Por todo ello proponemos lo siguiente:

1. Castigo efectivo como delitos de lesa humanidad a prácticas como la tortura, la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales.

2. Suscripción por el Gobierno Mexicano de todos los acuerdos y tratados referentes al respeto de los derechos humanos de instancias como la CIDH, en concordancia a lo dispuesto por el artículo Primero de nuestra Carta Magna.

3. Evitar que se apruebe la ley de seguridad interior que actualmente está procesando el poder legislativo.

4. Cambio en la estrategia al combate del narcotráfico de tal forma que se combatan las causas de fondo. Fin a la militarización del país y a la persecución de los dirigentes de movimientos sociales.

5. Establecimiento de una ley de amnistía que propicie la liberación de todos los presos por razones de conciencia.

6. Legislar para prevenir y combatir los crímenes asociados a la discriminación por motivos de género, raza, credo religioso, filiación política ó condición social.

7. Sancionar y erradicar las violencias hacia las mujeres, poner fin a la impunidad castigando el feminicidio, así como, la trata de jóvenes y niñas con fines de explotación sexual.

8. Asumir las medidas necesarias para que casos graves de violaciones a derechos humanos como los de Ayotzinapa, Tlatlaya, Nochixtlán y otros, se resuelvan a la brevedad agotando todas las posibles líneas de investigación y castigando a los responsables materiales e

intelectuales de éstos crímenes, así como a los funcionarios responsables por desviar o detener las indagatorias correspondientes.

9. Eliminar el fuero castrense.

Por una reforma social y democrática del estado

Vivimos una aguda crisis política que se traduce en falta de credibilidad en el sistema de partidos y en los políticos profesionales. Dicha crisis es consecuencia de la falta de independencia y subordinación ante el ejecutivo de los poderes legislativo y judicial de los fenómenos de corrupción y tráfico de influencias que se agudizaron durante los últimos gobiernos neoliberales, así como de la subsistencia de prácticas clientelares y corporativas en todos los órdenes de gobierno. Ello hace necesario impulsar leyes y acciones que contribuyan a construir una verdadera separación de poderes además de sentar las bases para generar una mayor participación de la ciudadanía en la definición y seguimiento de las políticas públicas, creando esquemas de democracia participativa y directa. Por lo tanto proponemos:

1. Promover una amplia reforma social y democrática del estado para recuperar el sentido social que se desdibujó en nuestra Carta Magna como consecuencia de 35 años de políticas y reformas neoliberales. No se trata de restituir el agotado modelo presidencialista y corporativo que dio lugar al modelo de desarrollo estabilizador de los años 60, sino de sentar las bases para un nuevo pacto social que garantice una inserción no subordinada de nuestro país en los mercados mundiales globalizados, con justicia, con equidad y con pleno respeto a los derechos de la población.

2. Preparar dicha reforma por medio de un amplio acuerdo nacional cuya primera etapa sería la convergencia de dirigentes sociales y políticos diversos, para recuperar el desarrollo, fomentar la generación de empleos de calidad y revertir la pobreza.

3. En este contexto es indispensable impulsar otra forma de gobernar, por lo que la transformación integral y profunda de la actual institucionalidad tanto en los 3 poderes del estado como en los distintos órdenes de gobierno debe incluir mecanismos de participación social en la definición de las políticas públicas y reconocer que el estado democrático, del que todas y todos formamos parte, es quien debe impulsar, orientar y regular el desarrollo nacional en beneficio de toda la nación.

4. Esta transformación requiere de la construcción y consolidación de las organizaciones sociales del campo y de la ciudad que tengan como sello de identidad su autonomía e independencia respecto al Estado y sus poderes. Requiere de un federalismo verdadero y equitativo sustentado en el municipio libre que distribuya las responsabilidades, funciones y recursos entre las distintas entidades federativas facilitando así la cooperación para el desarrollo, así como la progresiva erradicación de las desigualdades sociales.

5. Perfeccionar e introducir leyes que permitan que se hagan válidos y exigibles preceptos como la revocación de mandato, el plebiscito o la iniciativa ciudadana.

6. Promover organismos e instancias que favorezcan la participación ciudadana en la definición de las principales políticas públicas. Tal es el caso de los Consejos Económicos de Estado o de otros organismos similares cuyas recomendaciones deberán tener carácter vinculante.

7. Derogar aquellas disposiciones que restringen el derecho de los ciudadanos a impugnar aquellas iniciativas de ley que eventualmente apruebe el poder legislativo y que afecten los derechos sociales, culturales y humanos de la población.
8. Legislar para que las políticas de transparencia y rendición de cuentas se fortalezcan y se hagan llegar a todos los ámbitos de la vida nacional.
9. Reforma del poder judicial que garantice la independencia de este poder frente al ejecutivo.
10. Reforma del poder legislativo para fortalecer su independencia respecto del poder ejecutivo y para regular el trabajo de las agencias de cabildeo, prevenir el conflicto de intereses de los legisladores y erradicar la corrupción y el tráfico de influencias.
11. Eliminar el fuero de funcionarios públicos y legisladores tratándose de delitos que involucren actos de corrupción, tráfico de influencias o manejo indebido de información privilegiada.
12. Erradicar la misoginia y violencia política contra las mujeres electas a cargos públicos.
13. Nueva reforma política para recuperar el carácter ciudadano del Instituto Nacional Electoral, combatir el uso discrecional de fondos públicos y privados en las campañas políticas, reducir la indebida ingerencia de las televisoras en los comicios, combatir el uso clientelar de programas de gobierno, propiciar una representación más plural y equilibrada en el poder legislativo y reducir el costo de los procesos electorales.
14. Perfeccionar la reforma política de la CDMX, eliminando los candados y restricciones que desvirtuaron la reforma anterior.
15. Que el Estado apoye la reconstrucción de viviendas en las zonas afectadas por desastres naturales a título gratuito toda vez que es responsable por autorizar estas construcciones fuera de la normatividad, porque la misma no corresponde a la realidad o por no realizar su supervisión.
16. Restituir dentro de la Carta Magna los derechos reducidos o eliminados por las sucesivas reformas neoliberales en los ámbitos de derechos humanos, de derechos de las comunidades y pueblos originarios, en lo laboral y en lo referente al sistema de salud y seguridad social del país

De la nueva política exterior que necesitamos

El advenimiento de un gobierno ultra conservador y racista en los Estados Unidos dinamitó todo el andamiaje en el que se apoyaba la integración subordinada de nuestro aparato productivo frente a la economía norteamericana. El servicio exterior del país ya había sido erosionado y menoscabado por la inclinación de nuestros gobiernos a convertir la designación de embajadores en un medio para premiar o exiliar a políticos en desgracia o para promover intereses comerciales y de inversión extranjera en nuestro país, sin que esto tuviera nada que ver con el que hacer diplomático. Ante un gobierno beligerante como el de Donald Trump, es indispensable recuperar el carácter profesional de la política exterior mexicana y vincularla con la necesidad de buscar una nueva inserción del país en el escenario mundial sustentada en un proyecto de nación incluyente y democrático. Por lo tanto se proponen las siguientes acciones:

1. Reorientar los acuerdos comerciales suscritos por el gobierno mexicano en la lógica de salvaguardar los derechos sociales, proteger la planta productiva nacional e impulsar la soberanía energética y alimentaria del país.
2. Integrar en todos estos tratados capítulos que protejan los derechos laborales, así como la ecología del país. Considerar la introducción de un capítulo que promueva la defensa y protección de los derechos humanos.
3. Es indispensable señalar ante los reiterados anuncios de una posible negociación por la vía rápida del TLCAN que en todo momento se deben establecer como principios rectores para la suscripción o modificación de cualquier acuerdo comercial los relativos a la transparencia, la inclusión de las distintas organizaciones sociales involucradas en los distintos temas de carácter sectorial que eventualmente considere dicho acuerdo, así como el principio de que en todo momento en tales acuerdos se deberán de contemplar nuestro proyecto de desarrollo nacional, como eje rector de las negociaciones correspondientes.
4. Defensa activa de los derechos de los migrantes que se compagine con el respeto de los derechos de los que cruzan por nuestro territorio de camino a los Estados Unidos. Buscar que, dentro del acuerdo relativo a la renegociación del TLCAN, se incluya este tema en el capítulo laboral, de manera que se creen las condiciones para construir un tratado con los Estados Unidos referente al tema de la migración.
5. Diversificar las vías de intercambio comercial de nuestro país considerando, tanto a Sudamérica como a la cuenca del Pacífico.
6. Acudir a las diversas instancias internacionales competentes para proteger los derechos comerciales de nuestro país.
7. Adoptar en los diversos organismos internacionales una posición claramente independiente del gobierno norteamericano que enfatice temas como la protección de los derechos humanos, el respeto a la soberanía de los distintos países, la cooperación para el desarrollo y la coexistencia pacífica.
8. La política exterior de nuestro país deberá sustentarse en la profesionalización de los funcionarios responsables.

Fraternalmente

Plenaria de dirigentes y organizaciones efectuada en la Biblioteca México

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2017.